

Expediente: **8851/03**
Carátula: **BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOPERATIVO LIMITADO C/ CERAMICA STANEFF S.A. COMERCIAL IND. FINANCIERA,AGROP.E INMOB. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOANE, BERNARDO-POR DERECHO PROPIO
20224148764 - GOANE, RENE MARIO (H)-DERECHO PROPIO
23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DERECHO PROPIO
23270306209 - STANEFF, EDUARDO AMADEO-DEMANDADO
23270306209 - CERAMICA STANEFF S.A.C.I.F.A.I., -DEMANDADO
20224148764 - BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO., -ACTOR
23270306209 - STANEFF, ROBERTO HRISTO-DEMANDADO
20142258499 - BANCO MACRO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8851/03



H106038252156

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOPERATIVO LIMITADO c/ CERAMICA STANEFF S.A. COMERCIAL IND. FINANCIERA,AGROP.E INMOB. Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. N° 8851/03. RDS-RECUS.S/CAUSA DEM.-JUZG.ORIG.1°DOC. Y LOC.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: BRUCHMANN, AUGUSTO MARTIN - 10/12/2024 22:19.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.-

- 1) De la propuesta de **martillero** público y de la **base** a los fines de la subasta, córrase vista a las partes por el término de ley, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con dichas propuestas. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).
- 2) Al pedido de notificación al martillero mediante whatsapp, oportunamente y a instancia del interesado una vez firme el punto 1. 8851/03 JNC.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.